



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

CONTRATO DECO
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CHIGUAYANTE,
JEANNETTE LORENA MARDONES RAASCH

DECRETO N° 151

29 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: el Acuerdo del Concejo Municipal N° 133-40-2008 de fecha 24 de diciembre de 2008; el contrato a honorarios de fecha 14 de enero de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Jeannette Mardones Raasch; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 14 de enero de 2009.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.03.001 honorarios a suma alzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Archivo

TERCERO: La señorita Mardones prestará los servicios convenidos a contar del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009, ambas fechas inclusivas, sin perjuicio que el presente contrato caducará ipso facto en caso que la persona contratada sea sometida a proceso o cometa cualquier hecho grave que amerite